



**ANEXO IV
CALENDARIO DE ACTUACIONES Y FECHAS LÍMITE PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE
ALUMNOS PARA EL CURSO 2018/2019**

ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	FECHA
Actualización de las adscripciones por parte de las Direcciones de Área Territorial y Actualización de los Servicios de Apoyo a la Escolarización. Verificación de que los cambios quedan reflejados en el sistema integral de gestión educativa RAÍCES.	Antes del 20 de febrero de 2018
Comunicación a los centros educativos, por parte de las Direcciones de Área Territorial, de la disponibilidad de información actualizada sobre adscripción entre centros. Los centros informan a las familias acerca de los centros adscritos.	Antes del 23 de febrero de 2018
Establecimiento de grupos para el curso 2018/2019 en cada centro sostenido con fondos públicos por parte de las Direcciones de Área Territorial a partir de las propuestas enviadas por las respectivas Direcciones Generales.	Antes del 23 de febrero de 2018
Reunión del presidente de cada Servicio de apoyo a la escolarización con los directores de los centros con el fin de coordinar el proceso de admisión.	Hasta el 27 de febrero de 2018
Los centros realizan su propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión teniendo en cuenta la información referida a la continuidad o no en el centro de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.	Hasta 9 de marzo de 2018
Distribución a las Direcciones de Área Territorial y a los Servicios de apoyo a la escolarización de las solicitudes de admisión y los dípticos informativos. Finaliza el proceso extraordinario de escolarización para el curso 2017/2018 para solicitudes correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil.	Hasta el 15 de marzo de 2018
Comunicación por parte de las Direcciones de Área Territorial a los centros de la oferta de vacantes autorizadas. Todos los centros sostenidos con fondos públicos exponen la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos incluyendo la oferta de vacantes. Los centros con adscripción única a otros centros les envían la relación de todos los alumnos que está previsto finalicen su escolarización en el centro al término del curso 2017/2018.	Hasta 4 de abril de 2018
Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Los centros graban y bareman las solicitudes entregadas presencialmente a medida que las van recibiendo o recuperan y acceden a las solicitudes telemáticas en las que figura el centro a través del sistema integral de gestión educativa RAÍCES.	5 a 19 de abril de 2018
Los centros hacen públicos los listados de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.	24 de abril de 2018
Fecha límite para que los S.A.E. comuniquen a los centros la propuesta de escolarización relativa a posibles alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo enviadas previamente por los centros educativos, una vez valoradas por los EOEP o Departamentos de Orientación. Los S.A.E. envían a la Dirección de Área Territorial la propuesta relativa al mantenimiento, a lo largo del curso escolar, de las plazas reservadas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo vacantes.	8 de mayo de 2018.





Los centros hacen públicos los listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro. La puntuación de cada solicitud incluirá la información correspondiente a la primera opción así como a otras opciones.	8 de mayo de 2018
Plazo de tres días hábiles para que las familias puedan formular reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones.	9, 10 y 11 de mayo de 2018
Fecha límite para que los centros puedan solicitar al respectivo Director del Área Territorial la modificación, en unidades y niveles concretos y específicamente justificados, del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente	11 de mayo de 2018.
Publicación del listado definitivo de solicitudes baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	17 de mayo de 2018
Límite para que las Direcciones de Área Territorial comuniquen a los centros la necesidad o no de reservar plazas para escolarizar durante el curso ACNEAE. Los Consejos Escolares o los titulares de los centros dejarán sin efecto la reserva de plazas destinadas para ACNEAE para las que no se haya realizado propuesta de escolarización y no vayan a quedar reservadas por las Direcciones de Área Territorial durante el curso escolar. Fin del proceso extraordinario de escolarización para el curso 2017/2018 para solicitudes correspondientes a Educación Primaria y Educación Secundaria.	17 de mayo de 2018.
Celebración del sorteo público para resolver empates organizado por la Consejería de Educación e Investigación Cierre temporal del acceso a RAÍCES para los centros educativos	18 de mayo de 2018
Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.	24 de mayo de 2018
Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y deba ser escolarizado, solicitudes duplicadas, con datos erróneos o presentadas fuera de plazo.	Hasta 8 de junio de 2018
Los centros de Educación Secundaria enviarán a los de Educación Primaria la relación de alumnos que han obtenido plaza en ellos, para su publicación en el tablón de anuncios y traslado a los interesados.	15 de junio de 2018.
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.	15 a 27 de junio de 2018
Plazo de matriculación en los institutos bilingües en lengua inglesa (para determinar los alumnos que van a Sección Lingüística o a Programa Bilingüe).	22 de junio a 7 de julio de 2018.
Los centros de Educación Primaria enviarán al S.A.E. el resultado del proceso de escolarización y matriculación y la relación de los alumnos del último curso impartido en el centro a los institutos adscritos, indicando si los alumnos reúnen los requisitos académicos para matricularse en Educación Secundaria.	Hasta 29 de junio de 2018.
Inicio del trabajo de los Servicios de apoyo a la escolarización para las solicitudes recibidas para proceso extraordinario de admisión para el curso 2018/2019.	2 de Julio de 2018
Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria	2 al 17 de Julio de 2018.
Los centros de Educación Primaria remitirán a los de Educación Secundaria la documentación académica e informes complementarios de los alumnos que han formalizado matrícula en los mismos. Los centros de Educación Secundaria enviarán al Servicio de apoyo a la escolarización el resultado del proceso de escolarización y matriculación.	Comienzos del mes de septiembre de 2018.
Todos los centros enviarán al Ayuntamiento o Junta Municipal respectiva la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.	26 de octubre de 2018.

